



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.0069/2018

BITÁCORA: 12/DK-0122/01/18

Chilpancingo, Guerrero, 18 de Enero de 2018

MANUEL SALVADOR ENRIQUEZ NUÑEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 17 de Enero de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado MANUEL SALVADOR ENRIQUEZ NUÑEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFG.02.03.165/2009 de fecha 04 de Marzo de 2009, que cuenta con el código de identificación **T-12-057-EIN-001/09** ubicado en CARR. NEL. ACAPULCO-ZIHUATANEJO KM. 106 COL. LAS TUNAS C.P. Tecpan de Galeana Guerrero conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
15	1	15	18195841	18195855

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL


M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa, Director General de Gestión Forestal y de Suelos.

Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna, Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.-
miguel.luna@semarnat.gob.mx

Lic. Gerardo Yépez Tapia, Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. gyepezt@profepa.gob.mx

Ing. Armando Sánchez Gómez, Subdelegado de Gestión de la Delegación Federal
armando-sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx

Expediente.

MVP*ASG*NGG*MLL*OBG

